

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	Formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos e igualdad para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Logro del 100% de ejecución.	8 sesiones, 35 resoluciones,
2	PRESIDENTE/A DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	Asegurar la gestión organizacional y su orientación para el cumplimiento de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad con enfoque de género, intergeneracionales, de discapacidades, pueblos y nacionalidades y movilidad humana articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Logro del 100% de ejecución.	8 sesiones, 35 resoluciones,
3	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asegurar la gestión estratégica, operativa y la representación legal del Consejo, generación de información, informes, estudios, sistemas, normativas y propuestas en el marco de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad en coordinación con el Pleno del Consejo.	Logro del 100% de ejecución.	8 sesiones, 35 resoluciones, 3 Reuniones de articulación institucional con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Movilidad Humana y Género.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
4	UNIDAD DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Desarrollar y coordinar procesos de formulación de políticas públicas y directrices para transversalización de enfoques.	Logro del 100% de ejecución.	1 Manual de Marca Institucional 9 Consejos Consultivos fortalecidos mediante el cumplimiento de su Plan de Acción 3 talleres de Sensibilización de difusión de Derechos. 9 Campañas de Sensibilización con la participación de los 9 Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tena y la participación de los representantes de las organizaciones de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena
5	UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	Ejecutar y coordinar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, vulneración de derechos y funcionamiento de servicios, así como los procesos legales en casos de vulneración de derechos y normativa legal vigente.	Logro del 100% de ejecución.	1 Proceso de Seguimiento de Vulneración de Derechos. 9 Consejos Consultivos fortalecidos mediante el cumplimiento de su Plan de Acción 3 talleres de Sensibilización de difusión de Derechos. 9 Campañas de Sensibilización con la participación de los 9 Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tena y la participación de los representantes de las organizaciones de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
	NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.			
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				

6	UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.	Administrar de manera eficaz, eficiente y coordinada los recursos humanos, económicos, financieros, materiales y logísticos asignados al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes.	Logro del 100% de ejecución.	Elaboración y ejecución del POA 2020, aprobado del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. Pago Talento Humano, dietas, mantenimiento de las instalaciones y equipos, servicios básicos, telecomunicaciones, servicio de vigilancia, entre otros. Registro y Manejo del Sistema de Compras Públicas. Registro y Manejo del Sistema del IESS. Registro y Manejo del sistema del SRI.
7	UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y MARKETING	Comunicar e informar de forma clara y oportuna la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena fortaleciendo los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas.	Logro del 100% de ejecución.	-Elaboración y ejecución del plan de comunicación institucional -Ejecución de campaña de sensibilización de derechos humanos -Boletines de prensa -Noticias audiovisuales
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 28/02/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Andy Tanguila Andrea Maira	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:andre_samor@yahoo.es">andre_samor@yahoo.es</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06)2 887 625	